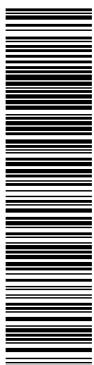


DOCUMENTO <b>FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL MÉDICO CAD</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>XSXHA-7BM9C-ZJUQP</b> Fecha de emisión: <b>8 de Marzo de 2023 a las 9:04:19</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 03/03/2023 13:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2023 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1280987 XSXHA-7BM9C-ZJUQP 6A85EEFCEDE87D2063757EFA38B90EDFD02F6AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.cejia.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idoma=1](https://portal.cejia.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1)



## EDICTO

**FERNANDO MARTÍNEZ VIDAL, EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172 de 27/07/2021), HACE SABER:**

**Primero.-** Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2022, se procedía a adoptar acuerdo relativo a la autorización de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** para la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO** de este Ayuntamiento correspondiente a la **tasa adicional para la estabilización de empleo temporal** autorizada por el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, (BOE núm. 312 de 29 de diciembre de 2021), siendo aprobadas las Bases de la citada convocatoria.

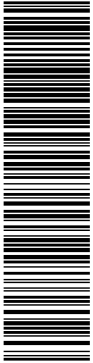
Dicha Oferta de Empleo Público aparece publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 108 de fecha 13 de mayo de 2022.

**Segundo.-** Resultando que en el Boletín Oficial del Estado núm. 15 de fecha 18 de enero de 2023, aparece publicado Anuncio relativo a la convocatoria del proceso selectivo de las plazas afectas al proceso de estabilización de empleo temporal, cuyas Bases aparecen publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 255 de fecha 4 de noviembre de 2022, así como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 225 de fecha 23 de noviembre de 2022.

**Tercero.-** Una vez concluido el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en cada uno de los procesos selectivos convocados, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta.

Al respecto consta Informe emitido por la Jefa de Sección de Interior con fecha 24 de febrero de 2023 en relación con la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE TAE MÉDICO/A (CENTRO ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE)**, Código de identificación de la vacante RPT/32.

DOCUMENTO <b>FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL MÉDICO CAD</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>XSXHA-7BM9C-ZJUQP</b> Fecha de emisión: <b>8 de Marzo de 2023 a las 9:04:19</b> <b>Página 2 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 03/03/2023 13:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2023 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1280987 XSXHA-7BM9C-ZJUQP 6A85EEFCEDE87D2063757EFA38BB90EDFD02F6AB) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.lejia.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idoma=1



En consecuencia, por esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, órgano competente en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía–Presidencia nº 2021/2219 de fecha 8 de julio de 2021, BOP núm. 172 de fecha 27 de julio de 2021, ha sido adoptada **Resolución núm. 2023/597 de fecha 27 de febrero de 2023 que se transcribe:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE TAE MÉDICO/A (CENTRO ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE)**, Código de identificación de la vacante RPT/32, según lo siguiente:

Anuncio de la convocatoria:  
BOE núm. 15 de fecha 18 de enero de 2023.  
Publicación íntegra Bases convocatoria:  
BOP de Sevilla núm. 255, de fecha 4 de noviembre de 2022.  
Extracto: BOJA núm.225, de fecha 23 de noviembre de 2022.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE
LUQUE MARTÍN, MARÍA JOSÉ

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

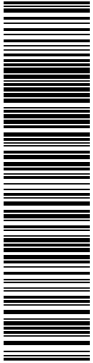
APELLIDOS Y NOMBRE	CRITERIO EXCLUSIÓN
NINGUNO/A	-

**RELACIÓN DE CRITERIOS DETERMINANTES DE LA ADMISIÓN O EXCLUSIÓN DE LOS/LAS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO:**

**Criterio 1.-** Presentación de solicitud en tiempo: el plazo de presentación de instancias se concreta desde las 00:00 h del día 19 de enero hasta las 23:59 h. del día 15 de febrero de 2023.

**Criterio NO subsanable**

DOCUMENTO <b>FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA PROVISIONAL MÉDICO CAD</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>XSXHA-7BM9C-ZJUQP</b> Fecha de emisión: <b>8 de Marzo de 2023 a las 9:04:19</b> <b>Página 3 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 03/03/2023 13:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2023 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1280987 XSXHA-7BM9C-ZJUQP 6A85EEFCEDE87D2063757EFA38B890EDFD02F6AB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idoma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1)



**Criterio 2.-** Presentación de la solicitud en la forma requerida en las bases de la convocatoria: Anexo I debidamente cumplimentado y firmado con indicación expresa del puesto al que se opta.

**Criterio subsanable presentando el modelo Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.**

**Criterio 3.-** No aportar copia DNI

**Criterio subsanable aportando fotocopia del DNI**

**Criterio 4.-** No aportar modelo de autobaremación o es aportado sin cumplimentar.

**Criterio subsanable si consta en el expediente, por haberse presentado en tiempo y forma, los documentos acreditativos de los méritos alegados en el modelo de autobaremación. En el proceso de verificación no será tenido en cuenta ningún documento acreditativo que no hubiera sido presentado con la solicitud de participación, considerando el núm. y fecha del registro de entrada.**

**Criterio 5.-** No aportar documentación relativa a los méritos autobaremación

**Criterio NO subsanable. No podrán aportarse documentación acreditativa de los méritos en el plazo de subsanación.**

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que los/las aspirantes excluidos/as u omitidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, contados desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172 de 27/07/2021) Fdo.: DON FERNANDO M. MARTÍNEZ VIDAL.